



CIUDAD DE MÉXICO, 1 DE DICIEMBRE DE 2020
CCDMX/CDC/124/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción X, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 191, 193, 209 fracción XIX, 211 fracciones II, V y XII; 220 fracciones I y III; 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comité y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le **convoca** a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Derechos Culturales, la cual tendrá verificativo el próximo **viernes 4 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas**, y que se realizará en su modalidad vía remota, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México
6. Asuntos Generales.

Es preciso mencionar que se hará llegar vía correo institucional, la documentación antes referida. En caso de tener observaciones, mucho agradeceré se sirva enviar a esta presidencia los comentarios respectivos para su consideración.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Gabriela Osorio Hernández
A3781FB4478F443...
DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DocuSigned by:
Jesús Ricardo Fuentes Gómez
EB23554EA65A4D1
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
SECRETARIO



CIUDAD DE MÉXICO, 1 DE DICIEMBRE DE 2020
CCDMX/CDC/124/2020

DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción X, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 191, 193, 209 fracción XIX, 211 fracciones II, V y XII; 220 fracciones I y III; 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comité y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le **convoca** a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Derechos Culturales, la cual tendrá verificativo el próximo **viernes 4 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas**, y que se realizará en su modalidad vía remota, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México
6. Asuntos Generales.

Es preciso mencionar que se hará llegar vía correo institucional, la documentación antes referida. En caso de tener observaciones, mucho agradeceré se sirva enviar a esta presidencia los comentarios respectivos para su consideración.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Gabriela Osorio Hernández
A2781EB4178F443
DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DocuSigned by:
Jesús Ricardo Fuentes Gómez
EB23564FA65A4D4
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
SECRETARIO



CIUDAD DE MÉXICO, 1 DE DICIEMBRE DE 2020
CCDMX/CDC/124/2020

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción X, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 191, 193, 209 fracción XIX, 211 fracciones II, V y XII; 220 fracciones I y III; 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comité y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le **convoca** a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Derechos Culturales, la cual tendrá verificativo el próximo **viernes 4 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas**, y que se realizará en su modalidad vía remota, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México
6. Asuntos Generales.

Es preciso mencionar que se hará llegar vía correo institucional, la documentación antes referida. En caso de tener observaciones, mucho agradeceré se sirva enviar a esta presidencia los comentarios respectivos para su consideración.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Gabriela Osorio Hernández

A3781FB4478F443
DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DocuSigned by:

Jesús Ricardo Fuentes Gómez

EB23554FA6544D4
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
SECRETARIO



CIUDAD DE MÉXICO, 1 DE DICIEMBRE DE 2020
CCDMX/CDC/124/2020

DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción X, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 191, 193, 209 fracción XIX, 211 fracciones II, V y XII; 220 fracciones I y III; 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comité y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le **convoca** a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Derechos Culturales, la cual tendrá verificativo el próximo **viernes 4 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas**, y que se realizará en su modalidad vía remota, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9º, fracciones XI Y XII y se adiciona una fracción XIII a la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México
7. Asuntos Generales.

Es preciso mencionar que se hará llegar vía correo institucional, la documentación antes referida. En caso de tener observaciones, mucho agradeceré se sirva enviar a esta presidencia los comentarios respectivos para su consideración.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Gabriela Osorio Hernández
DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DocuSigned by:
Jesús Ricardo Fuentes Gómez
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
SECRETARIO



CIUDAD DE MÉXICO, 1 DE DICIEMBRE DE 2020
CCDMX/CDC/124/2020

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción X, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 191, 193, 209 fracción XIX, 211 fracciones II, V y XII; 220 fracciones I y III; 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comité y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le **convoca** a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Derechos Culturales, la cual tendrá verificativo el próximo **viernes 4 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas**, y que se realizará en su modalidad vía remota, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México
6. Asuntos Generales.

Es preciso mencionar que se hará llegar vía correo institucional, la documentación antes referida. En caso de tener observaciones, mucho agradeceré se sirva enviar a esta presidencia los comentarios respectivos para su consideración.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Gabriela Osorio Hernández

DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DocuSigned by:

Jesús Ricardo Fuentes Gómez

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
SECRETARIO



CIUDAD DE MÉXICO, 1 DE DICIEMBRE DE 2020
CCDMX/CDC/124/2020

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción X, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 191, 193, 209 fracción XIX, 211 fracciones II, V y XII; 220 fracciones I y III; 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comité y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le **convoca** a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Derechos Culturales, la cual tendrá verificativo el próximo **viernes 4 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas**, y que se realizará en su modalidad vía remota, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México
6. Asuntos Generales.

Es preciso mencionar que se hará llegar vía correo institucional, la documentación antes referida. En caso de tener observaciones, mucho agradeceré se sirva enviar a esta presidencia los comentarios respectivos para su consideración.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Gabriela Osorio Hernández
A2745E4129F142
DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DocuSigned by:
Jesús Ricardo Fuentes Gómez
EB23564FA65A4D4
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
SECRETARIO



CIUDAD DE MÉXICO, 1 DE DICIEMBRE DE 2020
CCDMX/CDC/124/2020

DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción X, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 191, 193, 209 fracción XIX, 211 fracciones II, V y XII; 220 fracciones I y III; 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comité y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le **convoca** a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Derechos Culturales, la cual tendrá verificativo el próximo **viernes 4 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas**, y que se realizará en su modalidad vía remota, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México
6. Asuntos Generales.

Es preciso mencionar que se hará llegar vía correo institucional, la documentación antes referida. En caso de tener observaciones, mucho agradeceré se sirva enviar a esta presidencia los comentarios respectivos para su consideración.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Gabriela Osorio Hernández
A3781FB4479E443
DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DocuSigned by:
Jesús Ricardo Fuentes Gómez
FB23F54FA65A4D4
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
SECRETARIO